



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

05 FEB. 2018

VISTO:

La presentación del informe final del PI 7/222/2013 "Las experiencias de hacer otra economía. Estudio de caso la feria "La Saladita", en Comodoro Rivadavia", Directora: Mgter. Juana Alejandra Coiçaud; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo reúne las condiciones requeridas para la presentación de Informes Finales de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la culminación de un proyecto de Investigación en términos de la producción de conocimiento que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que considerando la importancia de la transferencia de los resultados de la investigación, se recomienda la publicación en formato de artículo científico, en la revista de la Facultad, *Textos y Contextos desde el Sur*.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar el informe final del Proyecto de Investigación 7/222/2013 "Las experiencias de hacer otra economía. Estudio de caso la feria "La Saladita", en Comodoro Rivadavia", Directora: Mgter. Juana Alejandra Coiçaud.

Art.2º) Elévese la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 038 - 18

mmg

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB